



*Expediente N201900234  
Servicio de Asistencia Sanitaria Ambulatoria  
en el ámbito territorial de Vecindario (Las Palmas de G.C)*

---

---

**INFORME DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS Y  
ECONÓMICAS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA**

**EXPEDIENTE N° N201900234**

**SERVICIO DE ASISTENCIA SANITARIA AMBULATORIA A LA  
POBLACIÓN PROTEGIDA DE MC MUTUAL EN EL ÁMBITO  
TERRITORIAL DE VECINDARIO (LAS PALMAS DE GRAN  
CANARIA)**

---

## ÍNDICE

1.	Proposiciones .....	3
2.	Descripción de los criterios de valoración .....	3
3.	Descripción y métodos de valoración de la oferta técnica objetiva y económica evaluable de forma automática .....	4
•	Oferta económica.....	4
•	Oferta técnica .....	4
4.	Valoración de la oferta técnica objetiva y económica evaluable de forma automática.....	9
	POLICLINICO SANTA BARBARA SL .....	9
•	Oferta económica.....	9
•	Oferta técnica .....	10
	C.S.R. INVERSIONES SANITARIAS SUR, S.A.....	12
•	Oferta económica.....	12
•	Oferta técnica .....	13
5.	Puntuación total obtenida .....	15

## 1. Proposiciones

Publicado en fecha 4 de julio de 2019 en la “Plataforma de Contratación del Sector Público” el anuncio de licitación del servicio de Asistencia Sanitaria Ambulatoria a la población protegida de MC MUTUAL en el ámbito territorial de Vecindario (Las Palmas de Gran Canaria), y con número de expediente N201900234, transcurrido el plazo de 16 días naturales desde dicha fecha para la presentación de ofertas, los empresarios que han formulado proposición son los siguientes:

- **POLICLINICO SANTA BARBARA SL. CIF: B35542109.**
- **C.S.R. INVERSIONES SANITARIAS SUR, S.A. CIF: A35735083.**

## 2. Descripción de los criterios de valoración

De acuerdo con los criterios de valoración descritos en el Anexo C del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se establece la siguiente tabla de puntuación de las ofertas presentadas:

### Árbol de criterios de adjudicación.

ASPECTOS A VALORAR	PUNTOS
I.- CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR	<b>0</b>
	0
II.- CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA	<b>100</b>
<b>1.- OFERTA ECONÓMICA</b>	<b>49</b>
1.1.- Precio	49
1.2.- Rappel	0
<b>2.- OFERTA TÉCNICA OBJETIVA</b>	<b>51</b>
2.1.- Digitalización de placas radiográficas mediante sistema DICOM	9

2.2.- Superficie de las instalaciones	7
2.3.- Existencia de aparcamiento sanitario debidamente identificado	7
2.4.- Facilidad de acceso al centro concertado	10
2.5.- Plan de gestión y prestación del servicio	13
2.6.- Mejoras	5
TOTAL	100

### **3. Descripción y métodos de valoración de la oferta técnica objetiva y económica evaluable de forma automática**

Los aspectos y métodos de valoración de la **oferta técnica objetiva y económica evaluable de forma automática** establecidos en el pliego de Condiciones Particulares, así como la puntuación otorgada a cada empresario licitador, son los siguientes:

- ***Oferta económica***

**Puntos de la oferta a valorar = 49 \* (oferta mínima / oferta a valorar).**

Siendo:

- **Oferta mínima.** El precio ofertado por la propuesta más baja.
- **Oferta a valorar.** El precio ofertado por la propuesta a valorar.

- ***Oferta técnica***

- **Digitalización de placas radiográficas: 0 ó 9 puntos.**

*Método de valoración:* Se valorará la existencia de la maquinaria precisa para llevar a cabo el tratamiento digital de las imágenes radiográficas, su procesamiento, almacenamiento, junto con la posibilidad de su remisión por vía telemática (todo ello mediante sistema DICOM).

En el supuesto de contar con dicho sistema, cumplimentar el apartado correspondiente del **FORMULARIO DE OFERTA TÉCNICA OBJETIVA** del presente Pliego, sin perjuicio de que en el supuesto de resultar adjudicatario y con anterioridad a la formalización del contrato, deberá acreditarse la disponibilidad del mencionado sistema.

- **Superficie de las instalaciones: De 0 a 7 puntos.**

*Método de valoración:* Se valorará la amplitud de las instalaciones en metros cuadrados.

- Las instalaciones ofrecidas tienen una superficie inferior a 50 m<sup>2</sup>: 0 puntos.
- Las instalaciones ofrecidas tienen una superficie entre 50 m<sup>2</sup> y 100 m<sup>2</sup>: 2 puntos.
- Las instalaciones ofrecidas tienen una superficie entre 101 m<sup>2</sup> y 200 m<sup>2</sup>: 4 puntos.
- Las instalaciones ofrecidas tienen una superficie superior a 200 m<sup>2</sup>: 7 puntos.

El otorgamiento de la puntuación correspondiente a este criterio se efectuará de conformidad con la información facilitada mediante la declaración responsable del licitador en la cumplimentación del **FORMULARIO DE OFERTA TÉCNICA OBJETIVA** del presente Pliego, sin perjuicio de que en el supuesto de resultar adjudicatario y con anterioridad a la formalización del contrato, deberá acreditarse la superficie ofrecida.

- **Existencia de aparcamiento sanitario debidamente identificado: 0 ó 7 puntos.**

*Método de valoración:* Se valorará la existencia de una zona, de titularidad de la adjudicataria, reservada en exclusiva para el estacionamiento de vehículos de transporte sanitario (vado, aparcamiento privado o análogo).

El otorgamiento de la puntuación correspondiente a este criterio se efectuará de conformidad con la información facilitada mediante la declaración responsable del licitador en la cumplimentación del **FORMULARIO DE OFERTA TÉCNICA OBJETIVA** del presente Pliego, sin perjuicio de que en el supuesto de resultar adjudicatario y con anterioridad a la formalización del contrato, deberá acreditarse la existencia de ese aparcamiento sanitario exclusivo.

- **Facilidad de acceso al centro concertado: De 0 a 10 puntos.**

*Método de valoración:* Se valorará la facilidad de acceso de la población protegida en MC MUTUAL que deba ser atendido en el centro concertado, a las instalaciones del mismo en atención a la proximidad de transporte público de viajeros o aparcamiento público.

*NOTA: a estos efectos, tendrá consideración de aparcamiento público todo local o recinto que permita el estacionamiento de vehículos de motor por terceros que acudan al centro asistencial (no sólo al personal del propio centro), con independencia de que el aparcamiento sea de titularidad pública o privada y de carácter gratuito u oneroso.*

*De ese modo, quedarán excluidos los estacionamientos en la vía pública y en zonas de estacionamiento regulado (como pueden ser la zona verde y la zona azul).*

La valoración se efectuará en atención a los siguientes criterios acumulativos y su cálculo tendrá lugar de conformidad al trazado de las calles (GPS) y no mediante el cálculo de la distancia en línea recta entre dos puntos de un plano o mapa:

- Existencia de paradas de transporte público (bus, tren, metro, tranvía, autobús interurbano o análogo) o paradas de taxi a una distancia inferior a 150 metros del centro concertado: **0 ó 5 puntos.**
  
- Existencia de aparcamiento público a una distancia inferior a 150 metros del centro concertado: **0 ó 5 puntos.**

**NOTA:** *En caso de ofrecer más de un centro concertado, la valoración de la facilidad de acceso deberá cumplirse necesariamente para todos los centros.*

El otorgamiento de la puntuación correspondiente a este criterio se efectuará de conformidad con la información facilitada mediante la declaración responsable del licitador en la cumplimentación del **FORMULARIO DE OFERTA TÉCNICA OBJETIVA** del presente Pliego, sin perjuicio de que en el supuesto de resultar adjudicatario y con anterioridad a la formalización del contrato, deberá acreditarse la facilidad de acceso al/a los centro/s concertado/s.

- **Plan de gestión y de prestación del servicio: De 0 a 13 puntos.**

*Método de valoración:* Se valorará la existencia de un plan que regule el funcionamiento del servicio, explicitando, como mínimo, los siguientes puntos:

- Disponer de una página web que permita al personal de MC Mutual, seleccionar el día y la hora de la asistencia (salvo en los casos de primeras atenciones médicas o urgencias): 2 puntos
  
- Disponer de un sistema de registro informático de las asistencias o servicios: 5 puntos

- Tiempos máximos de espera inferiores a 30 minutos (sólo en los casos de primeras atenciones médicas): 3 puntos
- Disponer de un registro y control informático de las quejas y reclamaciones presentadas (presencialmente, vía web, vía correo electrónico,...) por los usuarios del servicio: 3 puntos

El otorgamiento de la puntuación correspondiente a estos criterios se efectuará de conformidad con la información facilitada mediante la declaración responsable del licitador en la cumplimentación del **FORMULARIO DE OFERTA TÉCNICA OBJETIVA** del presente Pliego, sin perjuicio de que en el supuesto de resultar adjudicatario y con anterioridad a la formalización del contrato, deberá acreditarse la disponibilidad de un sistema de recepción de solicitudes telemático vía web, de un sistema de registro informático de las asistencias o servicios y de un sistema informático de gestión de quejas y reclamaciones de los usuarios del servicio.

- **Mejoras: 0 ó 5 puntos.**

*Método de valoración:* Se valoraran como mejoras:

- Ampliación en dos o más horas al día del horario de atención asistencial mínimo establecido en la cláusula 2.1.2. del Pliego de Prescripciones Técnicas.

El otorgamiento de la puntuación correspondiente a estos criterios se efectuará de conformidad con la información facilitada mediante la declaración responsable del licitador en la cumplimentación del **FORMULARIO DE OFERTA TÉCNICA OBJETIVA** del presente Pliego.



#### **4. Valoración de la oferta técnica objetiva y económica evaluable de forma automática**

En fecha 31 de julio de 2019, se procede a la apertura del **SOBRE C** de la documentación aportada por el licitador cuyo contenido compone la **oferta técnica objetiva y económica evaluable de forma automática**.

En base a la documentación aportada por el empresario licitador, la puntuación otorgada es la siguiente:

#### **POLICLINICO SANTA BARBARA SL**

- ***Oferta económica***

La oferta económica presentada por el licitador asciende a **7.600,00 € anuales** según el siguiente desglose:

Tipo de servicio	Nº anual de servicios estimados	Precio Unitario Máximo (SIN IVA)	Precio Unitario Ofertado (SIN IVA)	IVA	TOTAL (SIN IVA)
Primera atención médica	100	60,00 €	59,00 €	exento	5.900,00 €
Visita sucesiva (seguimiento)	50	35,00 €	34,00 €	exento	1.700,00 €
<b>TOTAL</b>					<b>7.600,00 €</b>

La puntuación otorgada es de **49 puntos** dado que dicha oferta económica es la mínima y se ajusta al presupuesto base máximo de licitación.

---

- **Oferta técnica**

- **Digitalización de placas radiográficas: 0 ó 9 puntos.**

La puntuación otorgada es de **9 puntos**, dado que el licitador declara que dispone del sistema DICOM.

- **Superficie de las instalaciones: De 0 a 7 puntos.**

La puntuación otorgada es de **4 puntos**, dado que el licitador declara que las instalaciones ofrecidas tienen una superficie entre 101 m<sup>2</sup> y 200 m<sup>2</sup>.

- **Existencia de aparcamiento sanitario debidamente identificado: 0 ó 7 puntos.**

La puntuación otorgada es de **7 puntos**, dado que el licitador declara que dispone de aparcamiento sanitario exclusivo identificado.

- **Facilidad de acceso al centro concertado: De 0 a 10 puntos.**

La puntuación otorgada es de **5 puntos**, dado que el licitador declara la existencia de paradas de transporte público o paradas de taxi a una distancia inferior a 150 metros del centro concertado.

- **Plan de gestión y de prestación del servicio: De 0 a 13 puntos.**

La puntuación otorgada es de **10 puntos**, dado que el licitador declara:

- Disponer de una página web que permita al personal de MC Mutual, seleccionar el día y la hora de la asistencia.
- Disponer de un sistema de registro informático de las asistencias o servicios.
- Tiempos máximos de espera inferiores a 30 minutos (en los casos de primeras atenciones médicas).

- **Mejoras: 0 ó 5 puntos.**

La puntuación otorgada es de **5 puntos**, dado que el licitador declara la ampliación en dos o más horas al día del horario de atención asistencial mínimo establecido

La puntuación total obtenida por el licitador es la siguiente:

ASPECTOS A VALORAR	PUNTOS	POLICLÍNICO SANTA BÁRBARA, SL
I.- CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR	<b>0</b>	<b>0</b>
	0	0
II.- CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA	<b>100</b>	<b>89</b>
<b>1.- OFERTA ECONÓMICA</b>	<b>49</b>	<b>49</b>
1.1.- Precio	49	49
1.2.- Rappel	0	0
<b>2.- OFERTA TÉCNICA OBJETIVA</b>	<b>51</b>	<b>40</b>
2.1.- Digitalización de placas radiográficas mediante sistema DICOM	9	9
2.2.- Superficie de las instalaciones	7	4
2.3.- Existencia de aparcamiento sanitario debidamente identificado	7	7
2.4.- Facilidad de acceso al centro concertado	10	5
2.5.- Plan de gestión y prestación del servicio	13	10
2.6.- Mejoras	5	5
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>89</b>

**C.S.R. INVERSIONES SANITARIAS SUR, S.A.**

- **Oferta económica**

La oferta económica presentada por el licitador asciende a **7.749,00 € anuales** según el siguiente desglose:

Tipo de servicio	Nº anual de servicios estimados	Precio Unitario Máximo (SIN IVA)	Precio Unitario Ofertado (SIN IVA)	IVA	TOTAL (SIN IVA)
Primera atención médica	100	60,00 €	59,99 €	exento	5.999,00 €
Visita sucesiva (seguimiento)	50	35,00 €	35,00 €	exento	1.750,00 €
<b>TOTAL</b>					<b>7.749,00 €</b>

- La oferta económica mínima ha sido la presentada por POLICLÍNICO SANTA BÁRBARA, S.L. con un importe de: 7.600,00 € anuales.
- **Oferta económica a valorar.** CSR INVERSIONES SANITARIAS, SA.: 7.749,00 € anuales.

**Puntos de la oferta a valorar = 49 \* (oferta mínima / oferta a valorar)**

**CSR INVERSIONES SANITARIAS, SA = 49 \* (7.600,00 € / 7.749,00 €) = 48,06 puntos.**

---

- **Oferta técnica**

- **Digitalización de placas radiográficas: 0 ó 9 puntos.**

La puntuación otorgada es de **9 puntos**, dado que el licitador declara que dispone del sistema DICOM.

- **Superficie de las instalaciones: De 0 a 7 puntos.**

La puntuación otorgada es de **7 puntos**, dado que el licitador declara que las instalaciones ofrecidas tienen una superficie superior a 200 m<sup>2</sup>.

- **Existencia de aparcamiento sanitario debidamente identificado: 0 ó 7 puntos.**

La puntuación otorgada es de **0 puntos**, dado que el licitador no declara que dispone de aparcamiento sanitario exclusivo identificado.

- **Facilidad de acceso al centro concertado: De 0 a 10 puntos.**

La puntuación otorgada es de **10 puntos**, dado que el licitador declara la existencia de paradas de transporte público o paradas de taxi y la existencia de aparcamiento público a una distancia inferior a 150 metros del centro concertado.

- **Plan de gestión y de prestación del servicio: De 0 a 13 puntos.**

La puntuación otorgada es de **13 puntos**, dado que el licitador declara:

- Disponer de una página web que permita al personal de MC Mutual, seleccionar el día y la hora de la asistencia.
- Disponer de un sistema de registro informático de las asistencias o servicios.
- Tiempos máximos de espera inferiores a 30 minutos (en los casos de primeras atenciones médicas).
- Disponer de un sistema informático de gestión de quejas y reclamaciones de los usuarios del servicio.

- **Mejoras: 0 ó 5 puntos.**

La puntuación otorgada es de **5 puntos**, dado que el licitador declara la ampliación en dos o más horas al día del horario de atención asistencial mínimo establecido

La puntuación total obtenida por el licitador es la siguiente:

ASPECTOS A VALORAR	PUNTOS	CSR INVERSIONES SANITARIAS SUR, SA
I.- CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR	<b>0</b>	<b>0</b>
	0	0
II.- CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA	<b>100</b>	<b>92,06</b>
<b>1.- OFERTA ECONÓMICA</b>	<b>49</b>	<b>48,06</b>
1.1.- Precio	49	48,06
1.2.- Rappel	0	0
<b>2.- OFERTA TÉCNICA OBJETIVA</b>	<b>51</b>	<b>44</b>
2.1.- Digitalización de placas radiográficas mediante sistema DICOM	9	9
2.2.- Superficie de las instalaciones	7	7
2.3.- Existencia de aparcamiento sanitario debidamente identificado	7	0
2.4.- Facilidad de acceso al centro concertado	10	10
2.5.- Plan de gestión y prestación del servicio	13	13
2.6.- Mejoras	5	5
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>92,06</b>

## 5. Puntuación total obtenida

Evaluada toda la documentación presentada por los empresarios licitadores, tal y como se describe anteriormente, se elabora el presente cuadro resumen de puntuaciones obtenidas de los aspectos económicos y técnicos evaluables de forma automática:

ASPECTOS A VALORAR	PUNTOS	POLICLÍNICO SANTA BÁRBARA, SL	CSR INVERSIONES SANITARIAS SUR, SA
I.- CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	0	0	0
II.- CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA	<b>100</b>	<b>89</b>	<b>92,06</b>
<b>1.- OFERTA ECONÓMICA</b>	<b>49</b>	<b>49</b>	<b>48,06</b>
1.1.- Precio	49	49	48,06
1.2.- Rappel	0	0	0
<b>2.- OFERTA TÉCNICA OBJETIVA</b>	<b>51</b>	<b>40</b>	<b>44</b>
2.1.- Digitalización de placas radiográficas mediante sistema DICOM	9	9	9
2.2.- Superficie de las instalaciones	7	4	7
2.3.- Existencia de aparcamiento sanitario debidamente identificado	7	7	0
2.4.- Facilidad de acceso al centro concertado	10	5	10
2.5.- Plan de gestión y prestación del servicio	13	10	13
2.6.- Mejoras	5	5	5
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>89</b>	<b>92,06</b>

Una vez valorados y puntuados todos los aspectos de la oferta presentada por los empresarios licitadores, se propone como mejor oferta la presentada por **C.S.R. INVERSIONES SANITARIAS SUR, S.A.**